

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### SANTA CRUZ DEL RETAMAR

De conformidad con el acuerdo de pleno de fecha 14 de marzo de 2014, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de gestión de servicios públicos del polideportivo municipal de la urbanización Calalberche, conforme a los siguientes datos:

**1. Entidad adjudicadora:** Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Ayuntamiento de Santa Cruz del Retamar.

Dirección: Plaza de España, número - 45513 Santa Cruz del Retamar.

Dependencia: Secretaría.

Teléfono: 925 79 40 03. Fax: 925 79 43 74.

Correo electrónico: ayuntamiento@santacruzdelretamar.es

Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.santacruzdelretamar.es](http://www.santacruzdelretamar.es) (contratación)

**2. Objeto del contrato:**

a) Tipo: Concesión de gestión de servicio público con obras.

b) Descripción: realización de obras mínimas de acuerdo a Memoria técnica del Anexo por importe de 47.453,78 euros con proposición de Mejoras en su caso, y explotación integral del polideportivo y del kiosco bar, por duración de diez años.

No se establece canon mínimo. Los deberes del concesionario se establecen en la cláusula séptima.

Dirección del polideportivo: Urbanización Calalberche, calle Río Gállego, número 20 junto a Arroyo Virvix.

**3. Tramitación y procedimiento:**

a) Tramitación Ordinaria. Procedimiento abierto.

b) Criterios de adjudicación.

La adjudicación a la oferta económica más ventajosa se determinará en función de los siguientes criterios:

**A. Criterios cuya ponderación dependa de un juicio de valor:**

Proyecto de explotación que incluirá estudio económico-financiero de viabilidad de la realización de las obras y explotación del servicio de 0 hasta 5 puntos.

Presupuesto de las obras:

Descripción y calidad de las obras de reparación, nueva pista de padel y de mejora que se hagan figurar en la Memoria presentada por el particular y que redunden en beneficio de la instalación 1 punto por cada 1.000,00 euros de presupuesto valorado por el técnico por encima del presupuesto de la memoria técnica municipal.

**B. Criterios cuantificables automáticamente:**

Canon anual que se entregue al Ayuntamiento a cambio de su explotación (hasta 3 puntos).

De 1,00 euro a 200,00 euros/año, 1 punto.

De 201,00 euros a 500,00 euros/año, 2 puntos.

De más de 501,00 euros/año, 3 puntos.

Estar empadronado en el municipio de Santa Cruz del Retamar con residencia en la urbanización calalberche, con fecha anterior a la publicación de las presentes bases 7 puntos.

En caso de que el licitador sea una persona jurídica, para otorgar la valoración, se exigirá que el domicilio fiscal y el social se encuentren en el municipio de Santa Cruz del Retamar.

Encontrarse en situación de desempleo, 5 puntos.

En caso de empate a puntos entre los licitadores, resultará adjudicatario el que mayor canon anual haya presentado.

**4. Garantías exigidas:**

Provisional: 50,00 euros. Definitiva: 3.000,00 euros.

**5. Requisitos específicos del contratista:**

a) Solvencia económica y financiera.

b) Solvencia técnica y profesional (en su caso).

**6. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:**

La documentación a aportar se detalla en la cláusula no undécima del pliego. El pliego de cláusulas administrativas particulares y demás anexos, se encuentran publicados íntegramente en la página Web del Ayuntamiento, así como a disposición de los interesados en las oficinas municipales del Ayuntamiento en Santa Cruz de Retamar y en las oficinas sitas en la urbanización Calalberche.

a) Fecha límite de presentación: Quince hábiles a partir de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo del presente anuncio de licitación

b) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Santa Cruz del Retamar. Dependencia: Secretaría. Plaza de España, número 1 - 45513 Santa Cruz del Retamar.

Para todos los licitadores interesados se fija el día 8 de abril a las 10,00 horas para la visita de las instalaciones.

**7. Apertura de ofertas:**

La Mesa de Contratación se constituirá el tercer día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones- con excepción de que fuera sábado, a las 11,00 horas y procederá a la apertura de los sobres «A» y calificará la documentación administrativa contenida en los mismos.

La convocatoria de apertura y examen de los sobres «B», que contienen los criterios cuya ponderación dependen de un juicio de valor, así como de los sobres C se hará pública con antelación mínima de dos días naturales, en la página Web del Ayuntamiento.

8. Máximo gastos de Publicidad y otros, 300,00 euros.

Santa Cruz del Retamar 18 de marzo de 2014.-El Alcalde, Alberto E. Fernández González.

*N.º I.- 2699*